AL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

N/Ref.: JC GM-GO

S/Ref.: Planeamiento/FSJ – 4.2.4 11/2013

Expdte.: Convocatoria AG JC Gorgoja

MANUEL MELLADO CORRIENTE, mayor de edad, vecino de Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Gonzalo de Ayora, 4B (oficinas ECOURBE), como Secretario de la **Junta de Compensación "La Gorgoja" de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial 4.1 "La Gorgoja – El Marroquil"** del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario Don Carlos Alburquerque Llorens el día 15 de Marzo de 2008, y con CIF V-148333313, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

ÚNICO.- Que por medio del presente escrito acompaño convocatoria de Asamblea General, a celebrar el próximo 17 de Abril de 2016.

En Córdoba, a 4 de Abril de 2016.

Fdo. Manuel Mellado Corriente
Secretario JC La Gorgoja

ENTRADA
gmu AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
4 - ABR. 2016

Junta de Compensación UE-1 PP PO 4.1 La Gorgoja V14833313
Plaza Gonzalo de Ayora 4B
14001 - Córdoba

Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 1.633, Folio 1, Hoja CO-18.603 – CIF B14639462

Córdoba, 11 de Marzo de 2016.

Estimado Propietario:

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta de Compensación UE-1 PP PO 4.1 La Gorgoja, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos reguladores, me es grato convocarle a la reunión de **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el próximo día **Domingo 17 de Abril a las 11:30 horas en primera convocatoria y Domingo 17 de Abril a las 12:00 horas en segunda**, en **Centro Cívico de Villarrubia (Plaza Aljarilla 15, Villarrubia. CÓRDOBA.)**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
2. Informe de Gestión del Consejo Rector
3. Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior
4. Renovación del Consejo Rector
5. Ruegos y preguntas

En el punto 2 del Orden del Día se dará información sobre el expediente (nunca aprobado de forma definitiva) de modificación del Plan Parcial instado por ÑXXI, ya que hay un vecino de la Junta de Compensación que ha pedido su inclusión en el Orden del Día. El asunto no tiene entidad como para que constituya un punto independiente del Orden del Día, pero dada la petición se informará de este expediente en el Informe de Gestión del Consejo Rector. No obstante, y aunque no se hubiera solicitado por este vecino la inclusión en el Orden del Día, el Informe de Gestión del Consejo Rector ya preveía informar a la Asamblea de esta cuestión y de los lamentables incidentes acaecidos durante y después de la reunión mantenida en la Gerencia de Urbanismo sobre este particular.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Junta de Compensación, los miembros de la Junta habrán de asistir personalmente a la Asamblea, o en caso de representación, con delegación expresa firmada por el socio representante y representado.

Se informa a los Sres. Junteros que la información a tratar en la Asamblea General se encuentra a su disposición en las oficinas de EcoUrbe Gestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,

Fdo. Manuel Elías Mellado Corriente
Secretario de la Junta de Compensación